ACTA MODIFICATORIA AL CONTRATO No. 0545 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" Y VERDECO SAS ESP

CODIGO TRAZABILIDAD	2.2.1.02.01		

FECHA: 21-10-2021

Entre los suscritos, **CARLOS ENRIQUE QUIROGA CALDERON** identificado con la cedula de ciudadanía Nº 93.061.723, de Fresno, Subdirector de Planeacion y Gestion Tecnologica , Ordenador del Gasto según Resolución No. 3263 de 01 de septiembre de 2021, actuando en nombre y representación de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, con Nit. 890.704.536-7, por una parte; y por la otra, **VERDECO SAS ESP** identificada con Nit. No. 900.726.689-5 Y representada legalmente por ALVARO EFREN SALCEDO SOLANO identificado con cedula de Ciudadania No. 19.411.155 De BOGOTA D.C , quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente modificatoria, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo octavo de la ley 80 de 1993, y quien para los efectos del vínculo contractual se denomina **EL CONTRATISTA**; hemos acordado modificar la cláusula valor del contrato Nº 0545 del 29 de Diciembre de 2020, de acuerdo a las siguientes consideraciones: **a)** Que CORTOLIMA suscribió el contrato de de servicios Nº 0545 del 29 de diciembre de 2020, con **VERDECO SAS ESP**, cuyo objeto es "FORTALECER LAS CAPACIDADES DE EMPRENDIMIENTOS VERDES CON ENFOQUE DIFERENCIAL COMO OPCION DE MITIGACION DE EFECTOS AMBIENTALTES NEGATIVOS EN SISTEMAS PRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA por valor de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS ($597.083.166) . M/Cte**, y plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES .; B)** La mayoría de los negocios verdes que se están desarrollando de manera natural por la característica de sus sistemas de producción, corresponden al sector primario de la economía, de los 84 negocios registrados entre 2014 y 2019, el 32.1% correspondiente a turismo de naturaleza subsector más representativo de los negocios de biocomercio y el 35% corresponden a la categoría de sistemas de producción orgánico, ecológico o biológico (café, cacao, fruver). **C)** El sector de biocomercio tiene en el turismo de naturaleza su mayor exponente y esta es la razón de la estrategia de negocios verdes oriente un esfuerzo especial hacia esta actividad, con el evento del festival de aves, del cual ha desarrollado 5 versiones. El año 2019 determinó un giro a la actividad de Aviturismo, proyectándolo a nivel internacional e integrando los elementos de Marketing territorial de una manera muy incipiente. Se desarrollaron viajes de familiarización con fotógrafos internacionales, se realizaron publicaciones para niños, y se desarrollaron jornadas de capacitación a los grupos de jóvenes conformando la una red de universitarios, capacitando a 4 grupos de la red de jóvenes de ambiente y a los niños y jóvenes patrulleros ambientales de las Instituciones Educativas. Se generó un proceso de fortalecimiento de capacidades locales para la declaratoria de aves emblemáticas

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Calle 2 A Sur No. 6 – 81 Av. Las Palmas, predio Casa Verde
Telefax.: (8) 2530115
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

municipales, logrando integrar la dinámica de tres localidades Ibagué que celebró el día del Colibrí cabeci castaño; Líbano que declaró la paloma caminera tolimense y San Antonio que declaro el Gallito de Roca como ave emblemática. El desarrollo turístico se vio especialmente beneficiado con la promoción de ocho sitios de avistamiento de aves en el municipio de Ibagué y la identificación de 33 rutas o destinos en todo el departamento. El "Festival de Aves", facilita la divulgación de la oferta turística y la orienta a la exaltación y conservación de la biodiversidad, siendo Colombia el primer país en avifauna del mundo durante 4 años consecutivos y estando el Tolima entre los 10 departamentos que más aves reportan a la plataforma de investigación del Laboratorio de la Universidad de Cornell – Ebird. **D)** Para el año 2020, se expidió la resolución 0910 del 3 de julio de 2020 por medio de la cual se convoca al concurso "Reconocimiento a la excelencia ambiental y empresarial Negocios Verdes Cortolima 2020", a través de la cual se abrió la inscripción a nuevos negocios verdes y se estableció el procedimiento de registro, valoración y reconocimiento de los mismos. De esta convocatoria derivo una inscripción de 44 negocios y un registro de 42 que están en proceso de evaluación por el equipo técnico de Cortolima. De esta manera, la base de datos de negocios verdes sujeto de intervención son 126. **E)** Las actividades del Programa de negocios Verdes y Biocomercio derivan del Plan Nacional de Negocios Verdes y corresponden al cumplimiento de negocios verificados cada año, a lo cual se suman actividades de asistencia técnica, capacitación, acompañamiento, marketing, ejecución de proyectos piloto entre otras que se conjugaron en el PAC 2020-2023 en la línea 2 "En la Ruta Dulima para el Cambio Climático y que determinaron la inscripción del macroproyecto, "Desarrollo de estrategias de producción sostenible y consumo responsable para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático" en cuyo marco se inscribió el proyecto "Fortalecer las capacidades de emprendimientos verdes con enfoque diferencial, como opción de mitigación de efectos ambientales negativos en sistemas productivos, en el Departamento del Tolima". **PRIMERA – OBJETO:** Modificar el valor y Plazo de ejecución del contrato en mención **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:** El valor de la presente acta modificatoria es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($295.538.500) M/Cte. PARAGRAFO PRIMERO:** Con esta Modificación el valor del contrato principal asciende a la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($892.621.666)** M/CTE **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los pagos de la presente acta, están sujetos al PAC de la actual vigencia **M/CTE. CLAUSULA TERCERA - IMPUTACION PRESUPUESTAL:** CORTOLIMA pagará el valor de la presente acta modificatoria con

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Calle 2 A Sur No. 6 – 81 Av. Las Palmas, predio Casa Verde
Telefax.: (8) 2530115
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

cargo a los siguientes rubros: A) 2223922121201 Vig. 2021. TUA- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS SOSTENIBLES Y CONSUMO RESPONSABLE PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO 2.2.1.2.1 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE BIOCOMERCIO Y NEGOCIOS VERDES CON ENFASIS EN ECON, por valor de **$ 196.360.605,17 M/cte. B)** 2223922121602 Vig 2021. RB- TUA- DESARROLLO DE ESTREGIAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO 2.2.1.2.1 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE BIOCOMERCIO Y NEGOCIOS VERDES CON ENFASIS EN. Por valor de **$ 28.763.696,40 M/CTE C)** 2223922121701 Vig.2021 E.F S.A- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE PARA LA ADPATACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO 2.2.1.2.1 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE BIOCOMERCIO Y NEGOCIOS VERDES Por valor de: **$ 17.473.153,16 M/CTE D)** 2223922121702 Vig .2021 E.F TUA- DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCION SOSTENIBLE Y CONSUMO RESPONSABLE PARA LA ADAPTACION Y MITIGACION DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMATICO 2.2.1.2.1 FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE BIOCOMERCION Y NEGOCIOS VERDES CON Por valor de: **$ 54.123.199,27 M/CTE PARAGRAFO PRIMERO:** Los pagos que CORTOLIMA se compromete a hacer al Contratista, quedan sujetos a las apropiaciones presupuestales. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Se aclara que la disponibilidad presupuestal que ampara el presente compromiso incluye el valor del 4X1000, equivalente a **$1.182.154 M/Cte,** que asume CORTOLIMA, al momento de realizar los giros con cargo al presente compromiso.. **CLAUSULA CUARTA-** Plazo de ejecución: El plazo de ejecución pactado en la presente acta modificatoria es de un (01) mes y dieciocho (18) días mas al inicialmente pactado PARAGRAFO: con esta adicion el plazo inicialmente pactado asciende a TRECE (13) MESES Y DIECIOCHO DIAS **CLAUSULA QUINTA-GARANTIAS:** El CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza constituida inicialmente adicionándole el valor pactado en la presente modificatoria,válida por el término del presente contrato y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO:** De todas formas dichas garantías deben estar vigentes desde la fecha del contrato hasta la liquidación, debiéndose prorrogar su vigencia por cuenta del contratista.**CLAUSULA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente acta modificatoria se considera perfeccionada con la firma de las partes, y el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. Para su ejecución se requiere de la existencia del registro

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Calle 2 A Sur No. 6 – 81 Av. Las Palmas, predio Casa Verde
Telefax.: (8) 2530115
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima

presupuestal definitivo y la aprobación del anexo o certificado de modificación a la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista a favor de CORTOLIMA**. PARAGRAFO:** El no cumplimiento de los requisitos antes señalados impedirá la ejecución de este contrato y CORTOLIMA podrá darlo por terminado sin que por este hecho deba pagar o reconocer indemnización alguna al Contratista. **CLAUSULA OCTAVA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **21-10-2021**

Elaboró: Andres Joaquin Perez Muñoz –Contratista oficina de contratos.

Revisó: Abel Andrey Guerrero Ruiz – Profesional Universitario- Oficina de contratos

SEDE CENTRAL:
Cra. 5ª. Av. Del Ferrocarril , Calle 44
Tels.: (8) 2654551/52/54/55
Fax: (8) 2654553 – 2700120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur:
C.C. Kalarama
Cra. 8 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Telefax.: (8) 2462779
Chaparral – Tolima

Dirección Territorial Norte:
Calle 2 A Sur No. 6 – 81 Av. Las Palmas, predio Casa Verde
Telefax.: (8) 2530115
Lérida – Tolima

Dirección Territorial Oriente:
Calle 7 No. 22 – 61 Piso 2
Telefax.: (8) 2456876
Melgar – Tolima

Dirección Territorial Suroriente:
Cra. 9 No. 8 - 120
Telefax.: (8) 2281204
Purificación – Tolima